MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO
Patentes

D.T. N° 003
CJO/smc
15012014

REF: Acoge Solicitud del contribuyente

Litueche, 20 ENE 2014

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 000158

CONSIDERANDO:

La carta enviada por el contribuyente e ingresada en oficina de partes de la municipalidad mediante providencia N° 4753 de fecha 17 de Diciembre del 2013.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 y que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 2126, de fecha 06.12.2012, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

PÓNGASE término a funcionamiento de la Patente municipal Comercial, Rol 15, rubro Carnicería, Rotisería y Almacén, a contar de la fecha, de don GABRIEL ELADIO FIGUEROA LISBOA , RUT N° [redacted] la que estaba instalada en Calle Obispo Edo. Larraín N° 936 de Litueche urbano.

Cabe señalar que esta patente se encuentra cancelada mediante orden de ingreso folio N° 003931 de fecha 31 de julio del 2013, correspondiente al segundo semestre año 2013, por lo que dicha patente no registra deuda pendiente en este municipio.

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE SANTIAGO ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde

RSAE/MSOP/CJO/smc
DISTRIBUCIÓN:
- Contribuyente
- Expediente
- Ley de Transparencia
- Dirección del Transito y Patentes
- Archivo Oficina de Partes